

RIO GALLEGOS, 11 ABR. 2000

**V I S T O :**

El Expediente N° 13.604/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la oferta de crédito "Introducción al Uso de MATLAB", destinado a los alumnos de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, a cargo de la Mg. Silvia Castro, con una duración de 18 horas cátedra;

Que mediante Disposición Interna N° 009/00 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala la oferta de crédito de referencia;

Que obra Despacho favorable de la Comisión de Extensión;

Que los recursos que se utilizarán para solventar la propuesta de oferta de crédito han sido contemplados en el presupuesto anual de la UNPA-UARG, mediante Acuerdo N° 009/00;

Que mediante Despacho N° 058/00 la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, recomienda autorizar la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios a la Mg. Silvia Castro, para el dictado del curso "Introducción al Uso de MATLAB" por un monto de \$ 600,00 en concepto de honorarios, al cual se deberá adicionar el costo de viáticos y pasajes e imputar el gasto a la partida de Servicios No Personales;

Que según lo establecido en el Art. 48 inc. h) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme la reglamentación vigente;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A ;**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la contratación de la Mg. Silvia CASTRO (CUIT N° 27-11345508-5), mediante Contrato de Locación de Servicios, para el dictado del curso "Introducción al Uso de MATLAB".-

**ARTICULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Silvia CASTRO, percibirá una retribución de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) en concepto de honorarios.-

**ARTICULO 3°.-** AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar el gasto que demande el costo de viáticos y pasajes.-

**ARTICULO 4°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 –





**UNPA**

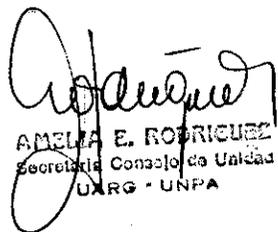
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

112.-

Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 –  
ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA: 00 – INCISO: 03 – Servicios No  
Personales – PARTIDA PRINCIPAL: 04 – Servicios Técnicos y Profesionales -  
FINALIDAD: 3 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura. Presupuesto 2000.-

**ARTICULO 5°.-** REMITIR el presente a la Jefatura de Personal a los efectos de  
formalizar el Contrato de Referencia.-

**ARTICULO 6°.-** TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección del Departamento  
Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática,  
notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA

  
Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

412